

Frente a la presente resolución, podrán interponer recurso de alzada, ante el Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, de acuerdo con el artículo 183 del Real Decreto 1637/1995 y la disposición adicional 5.2. de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 4 de junio), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Santander, 25 de septiembre de 2009.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.
09/14535

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/04

Notificación de resolución de anulación del alta en el Régimen Especial de Empleados del Hogar.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), se comunica a la trabajadora Sandra Patricia Villegas Ochoa, con número de afiliación 39 1023682077 y último domicilio conocido en c/ San Emeterio 7 – 1º Izqda. de Santander que, con fecha 21 de agosto de 2009, esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social dictó resolución por la que se procedió de oficio, a anular el alta de fecha 30 de marzo de 2009 en el Régimen Especial de Empleados de Hogar como empleada discontinua, según informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Frente a la presente resolución, podrán interponer recurso de alzada, ante el Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, de acuerdo con el artículo 183 del Real Decreto 1637/1995 y la disposición adicional 5.2. de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 4 de junio), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Santander, 25 de septiembre de 2009.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.
09/14536

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02

Notificación de actos administrativos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Laredo, 21 de septiembre de 2009.—El/la recaudador/a ejecutivo/a, Luis J. Escalante Hermosilla.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 02 1 09 000030

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
10 39105634872	0111	CASTILLO PAZOS, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 09 00138111		BO VILLANUEVA 28	39192	MERUELO		39 02 218 09 003420231	39 02
07 470028605380	0521	NUÑEZ SANTOS PEDRO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 09 00120428		UR REIGADAS VALDERARENAS 19 5 1º B	39120	LIENCRES		39 02 218 09 003518645	39 02
10 39106378843	1211	VALENZUELA ARROYO CARLOS RUBEN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 09 00142353		BO REVILLA-CEDRUN,1 BQUE.1 2ºIZQ 0	39788	GURIEZO		39 02 218 09 003548856	39 02
07 390052590929	0521	SALCINES HERRERA RODRIGO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 09 00147508		CL RUA SAN MARCIAL 17	39770	LAREDO		39 02 218 09 003662731	39 02
07 480111239760	0521	LAVIN OJEDA LUIS RAMON			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 09 00147912		BO LA PESQUERA, S/N 0	39770	LAREDO		39 02 218 09 003663135	39 02
10 39106432902	0111	PRIETO PAZ FERNANDO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 09 00147104		CL BRAZOMAR 54 3 A	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 218 09 003663337	39 02
07 390033488090	0521	LLAMAS PEREZ PEDRO MARIA			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
39 02 09 00150336		CL LEONARDO RUCABADO 14 6 C	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 303 09 003694356	39 02
07 390041212728	0521	SANTAMARIA RODRIGUEZ JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 08 00183954		CL GRAL. SANTIAGO 24 3 IQD	39740	SANTOÑA		39 02 313 09 003448119	39 02
07 480097374925	0521	SANCHO MORONTA ANDRES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 06 00003842		CL PEREZ GALDOS 8 3 C	39740	SANTOÑA		39 02 313 09 003483481	39 02
07 390048808131	0521	ORTIZ REY JESUS JAVIER			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 08 00117064		CL NOGALINA 2	39195	ISLA		39 02 313 09 003483885	39 02
10 39103586758	0111	JOSE LUIS LOPEZ REVU ELTA, S.L.			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
39 02 09 00108001		BO PEREDA 0	39197	ARGOÑOS		39 02 333 09 003542388	39 02
07 390040344778	2300	MERINO GUEREDIAGA IG NACIO			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
39 02 09 00109516		BO OTAÑES 74 01	39707	OTAÑES		39 02 333 09 003582303	39 02